

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA DE EXAMEN DEL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES (TNP), QUE SERÁ PRONUNCIADA POR EL EMBAJADOR BYRON MOREJON-ALMEIDA, JEFE DE LA DELEGACIÓN ECUATORIANA - VIENA, DEL 30 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DE 2007-

Señor Presidente:

Deseo iniciar expresando las más sinceras felicitaciones por la acertada designación que ha recaído en usted, para la dirección de este primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Su larga trayectoria y sus reconocidas habilidades diplomáticas, coadyuvarán a que los resultados que se alcancen constituyan un pilar sobre el cual se sustenten las siguientes etapas de este proceso que culminará con la Conferencia de Revisión del año 2010.

Para el Ecuador tiene una especial significación que este Comité Preparatorio para la revisión del TNP se reúna en esta ciudad de Viena, Sede de dos Organismos internacionales que constituyen sendos pilares institucionales en el cumplimiento de los objetivos del TNP. En tal sentido, es especial deseo de mi Delegación destacar la excelente labor llevada a cabo por el Organismo Internacional de Energía Atómica bajo la dirección del doctor Mohamed ElBaradei, así como a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares - OTPCEN- cuya dirección está a cargo del Embajador Tibor Toth.

Señor Presidente,

Mi país desea expresar su firme compromiso con la no proliferación, que se sustenta en los principios y valores que inspiran su Política Exterior, defendidos con persistencia a lo largo de la historia en todos los foros internacionales. Como defensor y promotor del Derecho Internacional, del multilateralismo y de la solución pacífica de las controversias, Ecuador apoya todas las acciones para prevenir el surgimiento de conflictos y respalda los instrumentos internacionales que sean conducentes a la total eliminación de las armas nucleares, así como se opone a una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Del mismo modo, el Ecuador considera que en ningún caso se justifica el derecho al uso de armas nucleares.

Mi país igualmente ha puesto de manifiesto su categórica condena a cualquier programa nuclear que no tenga fines pacíficos, de cualquier Estado que lo desarrolle. Además, ha promovido la suscripción de acuerdos internacionales en la materia y exigido el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los mismos.

En coherencia con estas posiciones que se constituyen políticas de Estado, el Ecuador ha apoyado firmemente el TNP y su andamiaje, pues constituye un instrumento internacional histórico cuyo objetivo es el de impedir la difusión de las armas y las tecnologías nucleares con fines bélicos; lograr el desarme nuclear general y completo; pero al mismo tiempo, promover la cooperación en el uso pacífico de la energía nuclear. Todos estos objetivos deben guardar entre sí un debido balance para garantizar el buen funcionamiento del sistema.

Señor Presidente:

Las amenazas de seguridad tradicionales, relacionadas con la probabilidad de una guerra global, ya sea nuclear o convencional, no han desaparecido. Por el contrario, a estas se suman otras nuevas que ponen en riesgo la paz mundial. La sola existencia de las armas nucleares representa una amenaza para la seguridad de la humanidad. Por ello, su eliminación total es la única garantía en contra de su uso o amenaza de su uso. Es deplorable que aún no se hayan podido alcanzar los compromisos efectivos multilaterales que conduzcan al desarme nuclear, a la eliminación de armas de destrucción masiva y a la consolidación de medidas que fomenten la transparencia y la confianza mutua.

Por consiguiente, es necesario llevar adelante una implementación equilibrada del Tratado de No Proliferación, esto es: avanzando en el proceso para llegar a un desarme total e implementando el TNP de modo integral y no selectivo; así como dando pasos firmes en las aspiraciones de los estados miembros de hacer uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

En este sentido, el Ecuador considera que existe una responsabilidad compartida, tanto de los países poseedores de armas nucleares, como de los no poseedores de dichas

armas, para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de los compromisos adquiridos en virtud de este Tratado. Los unos deben de buena fe trabajar para avanzar en la destrucción de sus arsenales y los otros deben hacer uso de su legítimo derecho de desarrollar actividades para el uso pacífico de la energía nuclear, pero respetando las disposiciones y los procedimientos de control establecidos para estos casos.

Mi delegación hace un llamado a que exista la mayor disposición de todos para encontrar formulas de consenso que permitan avanzar en la búsqueda de uno de los objetivos máximos del Tratado que no es sino el alcanzar el desarme total. Para ello los países no poseedores de armas nucleares deben hacerse cargo de la realidad político-militar internacional y con base en ella, pero sin abandonar sus principios básicos, promover propuestas concretas para avanzar hacia la consecución de ese objetivo.

Señor Presidente,

El Ecuador apoya firmemente los objetivos del Tratado de la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares -TPCEN-, instrumento que es una parte integral del régimen de no-proliferación internacional y que está encaminado a implementar la prohibición completa de las explosiones nucleares de prueba y detener el desarrollo de las armas nucleares. Ello, sin duda, es importante en los esfuerzos por eliminar progresivamente la amenaza de este tipo de armas.

El Ecuador apoya la visión de que la adhesión universal al TPCEN contribuirá al proceso de desarme, a la no-proliferación y, por ende, al fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales. Por ello, hace un llamado a los 10 países del Anexo 2 del Tratado, que tienen pendiente la firma y/o ratificación, a que procedan, lo más pronto posible, acogiendo los clamores de la Comunidad Internacional.

Señor Presidente,

Mi delegación juzga pertinente recordar la apreciable trayectoria del Ecuador de apoyo a la proscripción de las armas nucleares, toda vez que ya en 1962 fue uno de los tres países que respaldó las gestiones de Brasil para prohibir las armas nucleares en América Latina. Igualmente, en 1963 fue uno de los cinco países que suscribieron una

declaración conjunta proclamando la intención de convertir a la región en una Zona Libre de Armas Nucleares.

Desde 1969, el Ecuador es signatario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido también como Tratado de Tlatelolco. Por medio de este instrumento, América Latina y el Caribe ha realizado una importante contribución al crear la Primera Zona libre de Armas nucleares del Planeta. A esta iniciativa se han sumado otras importantes regiones como son las del Pacífico Sur, el Sudeste Asiático, África y el Asia Central, lo que demuestra que con voluntad y decisión, los objetivos anhelados de un mundo libre de armas nucleares, son realizables. En este sentido, consideramos un imperativo favorecer la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Oriente Medio, con miras a lograr una paz integral y duradera y exhortamos a todos los países involucrados a adoptar las medidas necesarias para alcanzar esta meta.

Por otra parte, señor Presidente, el Ecuador, en concordancia con lo dispuesto en el Tratado de No Proliferación -TNP- apoya al OIEA como la autoridad competente para verificar y asegurar el cumplimiento de los tratados de salvaguardias, suscritos por los Estados miembros, y promueve el respeto del Estatuto de la Agencia, de modo de coadyuvar a prevenir el desvío de los conocimientos, tecnologías y materiales nucleares para usos beligerantes.

Consecuente con lo anterior, el Ecuador desea resaltar la importancia de alcanzar la aplicación universal del sistema de salvaguardias del Organismo. En tal sentido, hace un llamado a aquellos países que no forman parte del TNP, a adherir a este instrumento sin demora. Del mismo modo, mi país considera imperioso evitar la transferencia de equipos, información, materiales, facilidades, recursos y asistencia en los campos científicos y de la tecnología nuclear con fines militares, independientemente de las razones de seguridad que se invoquen. Esto se torna aún más importante en el caso de los países que no son parte del Tratado.

Señor Presidente,

Como se puede colegir de lo expuesto, mi país es un infatigable propulsor del fomento de los objetivos del TNP con miras a garantizar un mundo más seguro. Sin embargo, esta afirmación nos debe llevar a que reflexionemos en la visión profunda y amplia que debe tener el concepto de seguridad, el cual debe incluir al propio tiempo la satisfacción de las necesidades básicas de nuestros pueblos. Para ello, las tecnologías nucleares ofrecen un amplio contingente de oportunidades a través de sus aplicaciones pacíficas. Esta amplia definición de seguridad contrasta claramente con un enfoque militarista.

La posición de principios que ha mantenido el Ecuador en materia de No Proliferación le ha llevado a mi país a apoyar firmemente el derecho inalienable de todos los Estados partes del TNP a desarrollar la investigación, producción y uso de la energía nuclear para fines pacíficos y sin discriminación. Ello, naturalmente, presupone el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de este régimen de no proliferación, que contempla claros derechos y, del mismo modo, inobjetable obligaciones, que deben ser atendidas a cabalidad y con total transparencia.

Igualmente, este derecho inalienable de todos los Estados, que cumplen con sus obligaciones, no puede ser menoscabado a través de acuerdos y compromisos adicionales para países que evidentemente no representan una amenaza. El Ecuador entiende que el objetivo principal debe centrarse en materia de reducción de arsenales nucleares, universalización del sistema de no proliferación nuclear y una efectiva aplicación de las salvaguardias y verificación en todos los Estados.

Para finalizar, el Ecuador aprovecha esta ocasión para apoyar el multilateralismo y, como lo ha expresado en diversos foros, desea reiterar su oposición a cualquier iniciativa o acción unilateral, ya sea expresa o presentada como una iniciativa colectiva, para el desarrollo de medidas represivas en contra de otros Estados, que no cuenten con el aval de las Naciones Unidas, y que impliquen una sustitución de las estructuras existentes de las Naciones Unidas e inclusive del Derecho Internacional.

Señor presidente y señores delegados,

No quiero concluir sin antes desear a todos los participantes de este evento el mejor de los éxitos en la búsqueda de consensos, a fin de evitar que se trunquen los esfuerzos,

como en el pasado y avanzar así en el perfeccionamiento del sistema de no proliferación mundial. En nuestro trabajo debemos reflexionar permanentemente acerca de la necesidad de redoblar acciones con miras construir un mundo más seguro y justo, en el que las tecnologías nucleares sean motivo de bienestar humano y no causa de preocupación o destrucción.

Permítame, señor Presidente, porque se ajusta plenamente al espíritu que anima a este Foro, que recoja en una paráfrasis aquello que subrayó la Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador, en la Conferencia de Desarme en Marzo de 2007, en cuanto a que todos estos propósitos que hemos mencionado, deben estar más en los espíritus, en la voluntad real y en el corazón de los seres humanos, que en los presupuestos o abstractos planteamientos retóricos. De esta manera contribuiremos a dar mayor soporte al preciado don que es la Paz.

Muchas gracias